

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ARANJUEZ**

URBANISMO

Finalizar expediente de reconstrucción de procedimiento 2457/2025, por el que se tramita la modificación puntual de Estudio de Detalle de creación de nueva manzana denominada V1-I.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Declarar terminado el expediente de reconstrucción, declarando reconstruido el procedimiento 2457/2025, por el que se tramita la modificación puntual de Estudio de Detalle, por el cual se crea una nueva manzana denominada V1-I dentro de la manzana V del Sector 1, por inexistencia de ningún registro o documento de las alegaciones, que en su caso, hubieran podido presentar los afectados por la incidencia informática (desde las 15:01 h del día 17 de junio de 2025, hasta las 15:00 h del día 20 de junio), conforme a lo dispuesto con los artículos 232 a 235 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Publicar la parte dispositiva de la presente resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por un plazo de 10 días. En dicho plazo, todos los interesados en el procedimiento 2457/2025, podrán formular alegaciones en relación con el presente expediente de reconstrucción.

Tercero.—Notificar la parte dispositiva de la presente resolución a los afectados, (17) interesados propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, a quienes se les notificó individualmente, desde el día 27 de mayo de 2025 hasta el 9 de junio de 2025, el Acuerdo de la Junta General de 16 de abril de 2025, en el que se acordaba admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle por el cual se crea una nueva manzana denominada V1-I dentro de la manzana V del Sector 1, con indicación de los recursos que procedan.

Cuarto.—Dar traslado, de la presente resolución al Departamento de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, a los efectos que procedan, para la continuidad del procedimiento 2457/2025, por el que se tramita la modificación puntual de Estudio de Detalle, por el cual se crea una nueva manzana denominada V1-I dentro de la manzana V del Sector 1. Dar traslado, de las alegaciones, presentadas interesado, con fecha de 9 de diciembre de 2025, al Departamento de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, a los efectos que procedan conforme al artículo 56 y ss de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el expediente 2457/2025, por el que se tramita la modificación puntual de Estudio de Detalle, por el cual se crea una nueva manzana denominada V1-I dentro de la manzana V del Sector 1”.

Aranjuez, a 6 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Urbanismo (firmado).

(03/1.989/26)

